



Comunicado **Comité de Expertas**

CULMINA PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE EXPERTAS (CEVI) Y AVANZA EN UNA AGENDA DIVERSA Y NECESARIA PARA GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Washington, D.C. 8 de diciembre de 2021. Durante los días 7 y 8 de diciembre de 2021, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la “Convención de Belém Do Pará”, celebró su XVIII Reunión mediante plataforma virtual; el encuentro contó con intervenciones de Nadine Gasman, Presidenta de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará y la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Alejandra Mora Mora.

Las Expertas del CEVI¹ de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Santa Lucía, Surinam y Venezuela se reunieron durante ambas sesiones para abordar diferentes temas y prioridades de la agenda 2022 y la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI.

Durante la reunión, el Comité aprobó el Informe sobre Matrimonio Infantil Y Uniones Tempranas, que detalla cómo, a pesar de que los Estados de la región legislan expresamente para prohibir esta práctica nociva, siguen existiendo costumbres y patrones culturales en toda la región que la permiten y alientan, poniendo en riesgo y afectando de manera permanente la vida y la integridad de millones de niñas en la región. El Comité igualmente ratificó la importancia de la Recomendación General sobre Consentimiento en los casos de Violencia Sexual y aprobó enviar la misma a los parlamentos de la región para que ésta sea

¹ Las expertas titulares: Susana Chiarotti; Leila Linhares Barsted; Tatiana Rein Venegas; Sylvia Mesa Peluffo; Gloria Camacho; Tania Camila Rosa; Hilda Morales; Barbara Bailey; Teresa Incháustegui; Pilar Callizo; Marcela Huaita; Cristina Sánchez; Sherma Alexander; Marcia Symphorien; Rinnett Djokarto y Natalia Brandler. Las expertas suplentes: Rumelia Dalphinis y Tricia Basdeo-Gobin.

tomada en cuenta en la armonización legislativa de los Estados de acuerdo a los estándares allí establecidos.

El Comité acordó hacer un llamado urgente a los Estados Parte de la Convención para fortalecer los presupuestos asignados a la respuesta para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el marco de la pandemia COVID 19; especialmente para dar respuesta a la violencia que están sufriendo grupos de mujeres y niñas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad -como las mujeres y niñas indígenas, las mujeres afrodescendientes, las mujeres y niñas con discapacidad y las mujeres y niñas migrantes-afectadas por la pandemia y de manera especial por el cambio climático y el impacto de éste en la economía de los Estados del Caribe Anglófono.

El Comité igualmente expresó su preocupación por los flujos migratorios de la región y el impacto de la violencia en la vida de las niñas y las mujeres que están migrando, e hizo un firme llamado de atención sobre la feminización de las migraciones y de manera especial sobre la violencia que están sufriendo mujeres y niñas venezolanas que se encuentran en esta condición a lo largo de la región, incluyendo la migración de niñas venezolanas en los Estados del Caribe.

El Comité acordó también profundizar el estudio sobre los casos de desapariciones forzadas que enfrentan las mujeres y las niñas en la región, en particular las mujeres y las niñas que viven en comunidades vulnerables, y las mujeres y las niñas migrantes, identificando las interseccionalidades existentes con la coyuntura migratoria en la región.

El Comité hace un llamado a las autoridades del Caribe y Haití para fortalecer los lazos con el MESECVI y con su Comité de Expertas y, en ese sentido, se compromete a fortalecer y realizar las acciones que sean necesarias para garantizar una más amplia participación de los Estados del Caribe en el trabajo que viene desarrollando el Comité.

El Comité, además, llamó la atención sobre la prevención de la violencia y acordó profundizar el trabajo y la cooperación con los Estados Parte en esta materia, reforzando las medidas para desmontar prejuicios y valores, tradiciones y creencias que fortalecen las asimetrías de poder, la misoginia y un sistema patriarcal que se reproduce en los procesos educativos y en la socialización, especialmente de niños y varones.

El Comité acordó pedir apoyo a los Estados Parte de la OEA para seguir colaborando con el MESECVI, y en particular con su Comité de Expertas; solicita especial colaboración a los Estados Parte de la OEA que no son parte de la Convención, en especial a Estados Unidos y a Canadá y los Estados Observadores, para fortalecer las herramientas de cooperación y su participación en el Mecanismo.

El Comité alentó a todos los Estados parte de la Convención a participar activamente en la IV Ronda de Evaluación Multilateral sobre Acceso a la Justicia, la Verdad y la Reparación de las Mujeres Víctimas y Sobrevivientes de la Violencia; y reconoció el trabajo que se está realizando en la región en cooperación con las agencias de Naciones Unidas, en el marco del

Spotlight; la Unión Europea con Eurosocial y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de México que será de mucha utilidad para avanzar en el análisis de este tema.

Igualmente, el Comité agradece de manera especial los aportes específicos de Trinidad y Tobago y México, sin cuyos aportes esta reunión no hubiera sido posible; e invita a los demás Estados Parte a contribuir con el Mecanismo, de acuerdo a sus capacidades. Por último agradeció el servicio de las expertas salientes y dio la bienvenida a las expertas entrantes para esta nueva Ronda de Evaluación.

El Comité de Expertas es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.